



RESOLUCIÓN No. 3273 DE 2021

Por medio del cual se hace un reconocimiento y se autoriza un pago

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y;

CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2.4 del Acuerdo No. 010 -2012, suscrito entre la Administración Departamental y el Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos SINTRARAUCA, es viable el reconocimiento y pago del Subsidio para lentes medicados y/o monturas, equivalente a ocho (8) salarios mínimos diarios legales vigentes, al empleado público afiliado a SINTRARAUCA que certifique dichos gastos mediante exámen de optometría u oftalmología. (Art. 5. Acuerdo 005/97), previa presentación de factura de compra, una vez al año.
- b) Que la servidora pública **NURY INGRID MANOSALVA CASTELLANO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **68.289.084** y quien se desempeña como Técnico Operativo de la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, ha solicitado el reconocimiento y pago de dicho beneficio, acreditando los siguientes documentos: solicitud dirigida al Gobernador de Arauca, factura de venta No. 5647 de Inversiones Uniópticas S.A.S.

Con base en las anteriores consideraciones, en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcasele y páguesele a la funcionaria **NURY INGRID MANOSALVA CASTELLANO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **68.289.084** la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$242.274.00), por concepto de subsidio para lentes medicados y/o monturas, de conformidad con la Disponibilidad Presupuestal No. 2021-04520 del 10 de diciembre del 2021.

ARTICULO SEGUNDO: La suma estipulada en el artículo anterior ser cancelada por la Administración Departamental con cargo al rubro 21101010021201031003 del presupuesto vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca a los 13 DIC 2021

ALEJANDRO MIGUEL NAVAS RAMOS

Gobernador del Departamento de Arauca

Encargado mediante Decreto 1543 del 26 de noviembre de 2021



RESOLUCIÓN No. 3273 DE 2021

Por medio del cual se hace un reconocimiento y se autoriza un pago

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Yudith Zárrate Gómez	Secretaria Apoyo	
Digitó:	Yudith Zárrate Gómez	Secretaria Apoyo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	Jahyl Francisco Hernández	Secretario General	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Jahyl Francisco Hernández	Secretario General	
Revisó Aspectos Técnicos:	Sandra Mónica Ramírez	Técnico Operativo	